

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-12-2023. A despacho el presente proceso informando que han solicitado el retiro de la demanda.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: No 3387

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00790-00

DEMANDANTE: APREHENSIÓN

DEMANDANTE: FINESA S.A BIC

DEMANDADADO: ALEXANDER ADOLFO HOLGUIN OSORIO

Vista la constancia secretarial, se dispone ACEPTAR el retiro que de la demanda que hace el apoderado de la parte demandante en su escrito anterior.

En consecuencia se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario